



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso: Declarativo No. 13-836-40-89-002-2023-00295-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho la presente demanda RESOLUCIÓN DE PROMESA de la referencia, promovida por ALEJANDRO RAFAEL AHUMADA DEL RISCO, en contra de GRUPO EMPRESARIAL R&C S.A.S, informándole que no se ha recibido subsanación. Así mismo, le informo que se recibió escrito de subsanación. Provea.
Turbaco (Bol), 30 de enero de 2024.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARÍA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL DE TURBACO
treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Encontrándose al despacho la demanda de la referencia y atendiendo al informe secretarial, se observa que, habiéndose inadm­itido por auto de fecha 13 de diciembre de 2023 y notificado por estado No. 66 del 14 de igual mes y año, a la fecha no se ha recibido subsanación alguna. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva hipotecaria instaurada por ALEJANDRO RAFAEL AHUMADA DEL RISCO, en contra de GRUPO EMPRESARIAL R&C S.A.S, por no subsanación, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 033e8ae3548ceebc70fbe0c7872957f565cf1177a2d4ac3b318144f1e5fa1dff

Documento generado en 30/01/2024 05:02:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>